

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #41

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2026

EN POCAS LÍNEAS

-2,1% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que se redujo la Canasta de Servicios Públicos en agosto de 2026 respecto a julio. La caída en el consumo de energía eléctrica y gas natural más que compensó los incrementos tarifarios, reduciendo el gasto total en esos servicios. El transporte (43% de la canasta) creció un 2,2% respecto al mes anterior.

14,5%

PESO EN EL SALARIO

Es lo que representa la canasta de servicios públicos respecto de un salario promedio en el AMBA.

55%

COBERTURA TARIFARIA

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, cubren el 55% de los costos. El Estado se hace cargo del 45% restante.

\$2.082

ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

La brecha respecto al boleto en CABA (\$853) es del 144%.

6% ▲

SUBSIDIOS

Es lo que aumentaron los subsidios reales acumulados al 17 de agosto.

Los subsidios eléctricos casi se duplicaron en términos nominales durante el período analizado, con un incremento del 93% mientras que descontando la inflación, el aumento real fue del 46%.

El transporte no presenta devengamientos durante el mes.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | AGOSTO 2026

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$289.622/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 61.308/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 61.613/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

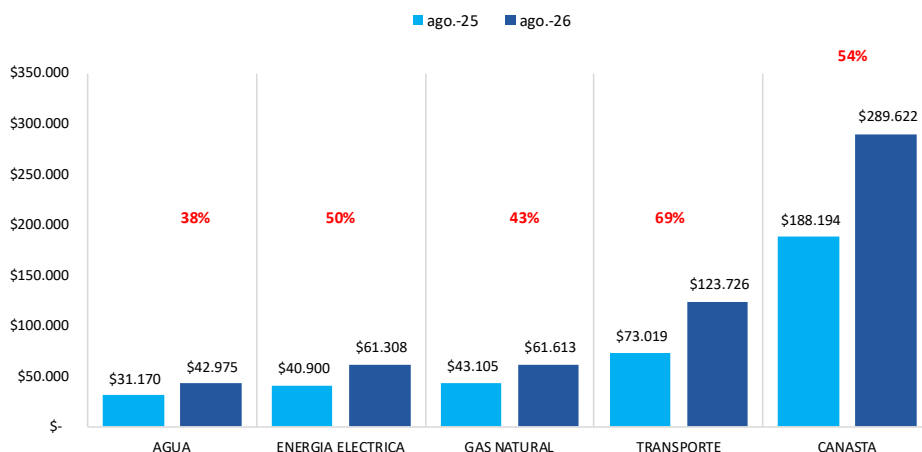
\$ 42.975/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 123.726/MES

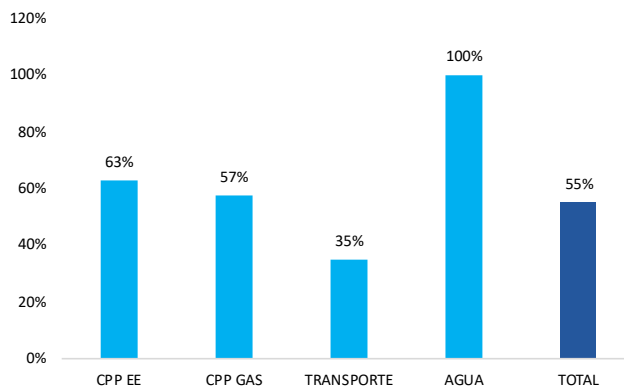
En el mes de agosto un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$289.622 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. **Este gasto se redujo 2,1% respecto del mes anterior** y es 54% superior al de igual mes de 2025.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales agosto 2026 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (NI, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos de un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar sin subsidios y estacionalidad promedio en el consumo. En agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos se redujo 2,1% en agosto de 2026 respecto del mes anterior. Esta baja del gasto de los hogares respecto de julio se explica por:

1. Gas: en agosto el cargo fijo sube 1,9% y el variable 5,7%. Sin embargo, el efecto de la estacionalidad en el consumo una vez pasado el pico invierno más que neutraliza el incremento en el cuadro tarifario respecto del mes anterior. La combinación de ambos factores arroja una baja de la factura del 5%.
2. Energía eléctrica: al igual que en el gas, se reducen las cantidades consumidas una vez pasado el pico de consumo invernal. Esto se combina con aumentos tarifarios del 1,8% en el cargo fijo y 2% en el variable para usuarios sin subsidio. El resultado es una baja del gasto del 10,1% respecto de julio.
3. Colectivos: las líneas de la Ciudad aumentan 2,9% (IPC de junio 1,9% más 2% por regla indexatoria). Las líneas interjurisdiccionales, que habían subido 7,7% en abril, 7,1% en junio y 3,2% en julio no tuvieron aumento en agosto. El gasto total de las familias en transporte sube 2,2% respecto del mes anterior.
4. Agua: confluyen dos factores. Por un lado, los días de consumo (agosto tiene 31 días igual que julio) y por otro un aumento del componente variable del 3% luego de haber bajado 7,7% el mes anterior. Con esto, el gasto en este servicio aumentó 3% respecto de julio aunque se mantiene levemente por debajo de la factura de mayo y junio.

En síntesis, la reducción del 2,1% mensual en la canasta de servicios responde a la combinación de incrementos tarifarios en los servicios y la menor demanda energética estacional de cara al invierno. El componente más relevante en agosto es la energía eléctrica y el gas natural que, por su peso relativo en la canasta, explican la variación negativa.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA agosto 2026

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2026
AGUA	544%	38%	3,0%	32,5%
ENERGIA ELECTRICA	501%	50%	-10,1%	36,8%
GAS NATURAL	2071%	43%	-5,0%	168,2%
TRANSPORTE	1442%	69%	2,2%	48,7%
CANASTA	944%	54%	-2,1%	57,9%
IPC - GENERAL	249%	34%	2,0%	21,7%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de agosto con REM-BCRA.

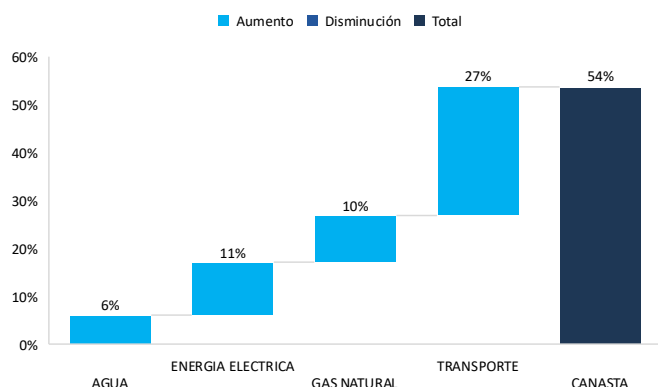
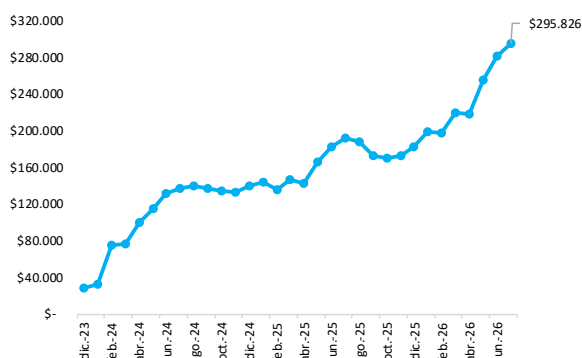
Desde diciembre de 2023 hasta el mes de agosto de 2026 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 944% mientras que se estima que el nivel general de precios lo hizo en 249%.

Con respecto de agosto 2025 (inter anual), el costo de la canasta total se incrementó 20 puntos porcentuales por encima del índice general de precios del periodo. La canasta aumentó 54% mientras el IPC se estima un incremento del 34%.

En la desagregación por servicio **el incremento interanual más importante se observa en la factura de transporte con un aumento del 69%** respecto a agosto de 2025, por encima del IPC estimado². Por otra parte, **el gasto en agua, energía eléctrica y gas natural aumentaron 38%, 50% y 43%** respectivamente en términos interanuales.

Por otra parte, el gasto en transporte aportó por sí solo 27 puntos porcentuales de los 54 totales del incremento interanual mientras que el gasto en agua, gas y energía eléctrica aportaron 6, 10 y 11 puntos porcentuales cada uno.

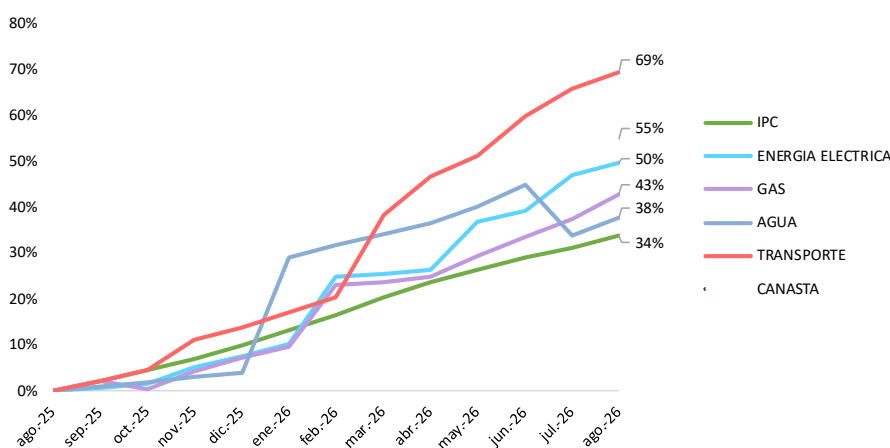
² Se estima inflación de agosto en base a datos del REM – relevamiento de expectativas de mercado.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | agosto - AMBA
3.1 Variación interanual desagregada

3.2 Canasta de servicios públicos \$


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

La **medición inter anual sin estacionalidad**, es decir sin tener en cuenta las variaciones en las cantidades consumidas, muestra que el gasto en transporte aumentó por encima del índice general de precios (IPC) con un incremento significativo que duplica la evolución del IPC. Mientras el agua, la energía eléctrica y el gas natural presentan incrementos superiores a la inflación, aunque más acotados en magnitud.

En particular, para energía eléctrica y gas natural se observa el impacto del cambio del esquema de subsidios, que abandonó la segmentación y ahora aplica el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF). En transporte pesa la regla de indexación del boleto en CABA (IPC+2%), el aumento en los servicios interjurisdiccionales que presentan saltos discretos importantes en marzo, abril, junio y julio y la historia reciente de tarifas más atrasadas que el resto de los servicios. Para el agua se observa el efecto de la reducción en el componente variable en julio y su leve aumento de agosto.

GRAFICO N° 4: evolución de la canasta y sus componen sin estacionalidad vs IPC


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios e INDEC

Cobertura de Costos

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio³, cubren el 55% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 45% restante. En agosto continúa la bonificación extra del 25% en el precio mayorista del gas y del 16,6% en el precio mayorista de la energía eléctrica (solo por el componente "precio" y son complementarios a la

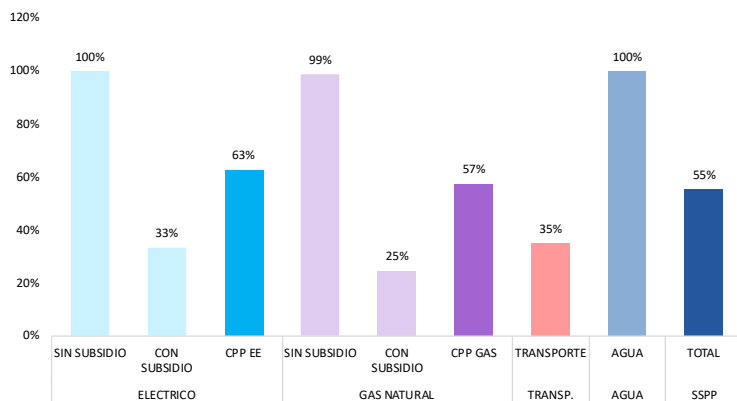
³ Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

bonificación ya otorgada por el nuevo esquema SEF). Con esto, las bonificaciones totales alcanzan un 75% en el caso del gas y 66,6% en el caso de la energía eléctrica para usuarios con subsidios por el bloque base subsidiado.

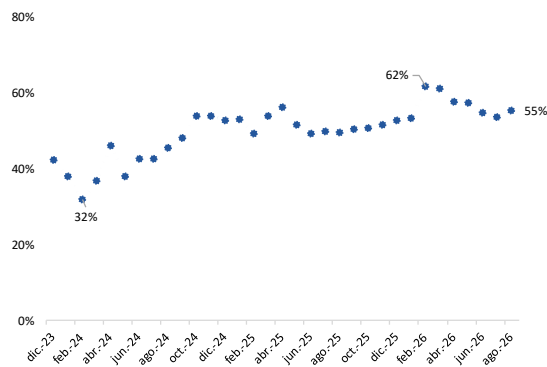
La cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 5 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 5: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | agosto - AMBA

5.1 Cobertura desagregada



5.2 Evolución de la cobertura total



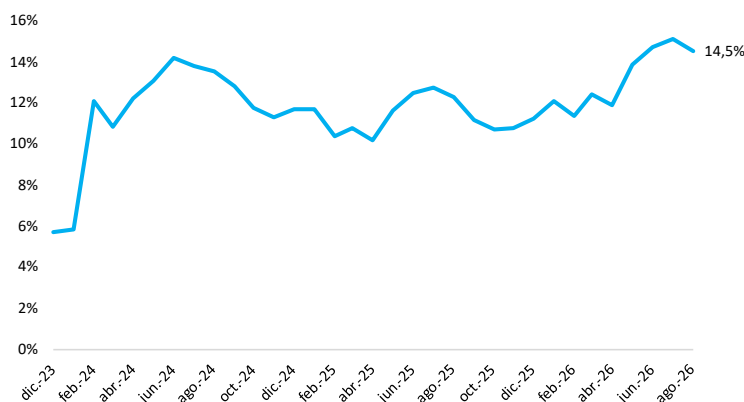
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se presenta creciente desde julio de 2025 hasta febrero de 2026 a la vez que se observa un salto significativo, a partir de la implementación del nuevo esquema de subsidios (SEF). Sin embargo, desde entonces la cobertura presenta una tendencia decreciente.

El peso de la canasta de servicios en el salario

La **canasta de servicios públicos del AMBA de agosto representa el 15% del salario promedio registrado** estimado (\$1.993.280) o bien, **con un salario alcanza para comprar 6,9 canastas de servicios públicos (vs 8,1 en agosto de 2025)**. A su vez, el peso del gasto en transporte explica el 43% de la canasta y se presenta como el gasto de mayor consideración sobre los ingresos del hogar.

GRAFICO N° 6: peso de la canasta de servicios públicos en el salario RIPTÉ



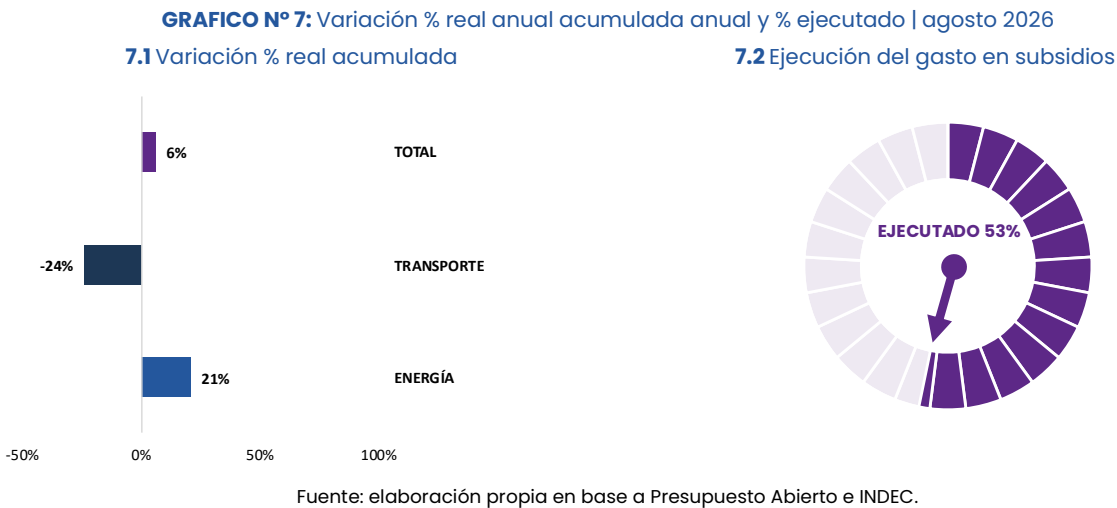
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Energía y Transporte presentan un aumento nominal del 39% anual acumulado a agosto y por lo tanto su variación real muestra un incremento del 6% a.a.⁴

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2026, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a agosto de 2026 (DA N° 2, DA N° 20 y el DNU 594).



Mientras los subsidios a la Energía, que representaron el 77% de los subsidios acumulados, aumentaron 58% a.a. nominal (+ 21% a.a. real), los subsidios al transporte caen 24% en términos reales, aunque al 17 de agosto de 2026 los rubros de transporte no muestran devengamientos el mes.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$
 Reales en moneda de agosto de 2026

	Acumulado a agosto 2026	Acumulado a agosto 2025	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	0	*	-100%
AYSA	0	0	*	-100%
ENERGÍA	4.429.622	2.807.462	58%	21%
CAMMESA	3.670.915	1.905.427	93%	46%
ENARSA	601.235	753.374	-20%	-36%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	120.428	40.560	197%	131%
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	37.044	108.102	-66%	-73%
TRANSPORTE	1.338.989	1.331.863	1%	-24%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	517.632	563.587	-8%	-31%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	148.766	95.899	55%	20%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	1.763	770	129%	64%
FERROCARRILLES ARGENTINOS	21.194	16.335	30%	-4%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	649.635	655.271	-1%	-25%
TOTAL	5.768.612	4.139.325	39%	6%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Agosto con inflación estimada.

⁴ Relevamiento al 17 de agosto

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #41

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2026

- Las transferencias a CAMMESA, las más relevantes del sector, crecieron 93% nominal y 46% real, reflejando el mayor costo de la energía despachada en el periodo estacional de invierno.
- ENARSA registró una baja del 20% nominal y una caída del 36% real. En dirección contraria, el Fondo Fiduciario para el consumo de gas aumentó 197% nominal y 131% real, consolidando una expansión generalizada del gasto en el segmento energético.
- Las transferencias al Plan Gas.Ar —que incluyen compensaciones por bonificación en el precio del gas natural— cayeron 66% nominal y 73% real a agosto, atenuando parcialmente el incremento global del sector.
- El transporte concentra el 23% de las transferencias acumuladas en el año. El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura (FFSIT) acumula una reducción del 8% nominal (31% real) y no registra devengamientos en el mes de agosto. La segunda partida del sector, SOF, también retrocedió un 1% nominal y 25% real, completando un cuadro de ajuste sostenido en los subsidios al transporte de pasajeros. Nuevamente, se destaca que no hay devengamientos en el mes con datos al 17 de agosto.

GRAFICO N° 8: Subsidios energéticos reales acumulados a agosto de cada año.

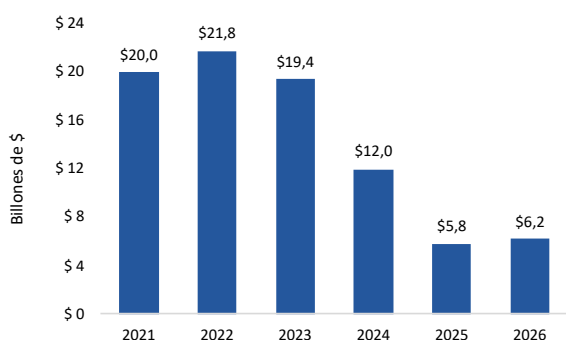
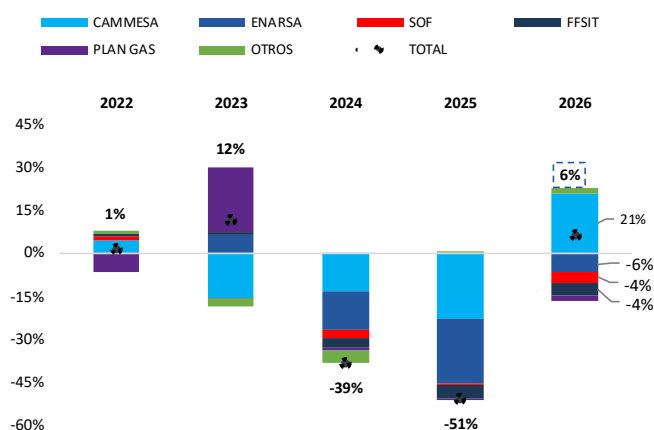


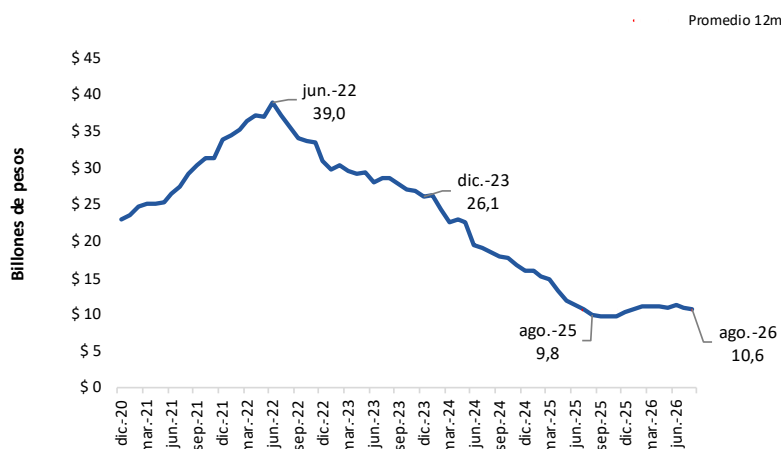
GRAFICO N° 9: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a agosto de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2026 los subsidios nominales sumaron \$5,7 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de agosto suman \$6,2 billones (Ver gráfico N° 8 y N° 9).

GRAFICO N° 10: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos moneda de agosto de 2026 en billones de \$



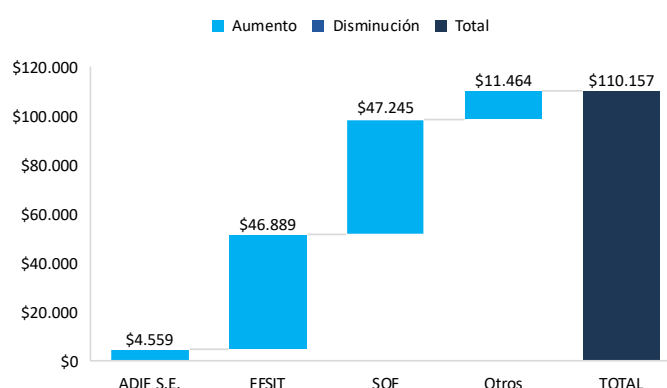
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En el acumulado de los últimos doce meses corridos, se observa que los subsidios son 59% menores a los observados en diciembre de 2023 y 73% inferiores respecto del pico de 12 meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre mayo de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 10). **A su vez, la evolución de los subsidios acumulados en 12 meses corridos muestra un estancamiento alrededor de su promedio (\$10,6 billones de pesos anuales).**

DEUDA FLOTANTE

En el año 2026 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 110.157 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de SOF y FFSIT que se explican la mayor parte en el mes de agosto.

GRAFICO N° 11: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a agosto de 2026 en millones de \$

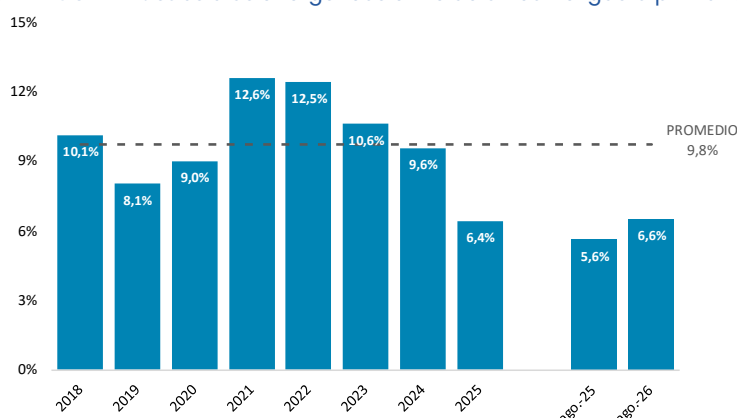


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 6,6% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de julio de 2026 (devengado). Esto es 1 punto porcentual mayor al observado en igual periodo de 2025.

GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

Por otra parte, tanto en el acumulado a julio de 2025 como de 2026 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte de su dinámica. **La reducción de subsidios en el periodo fue de \$ 1,7 billón mientras que el superávit aumentó \$3,8 billones.**

⁵ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

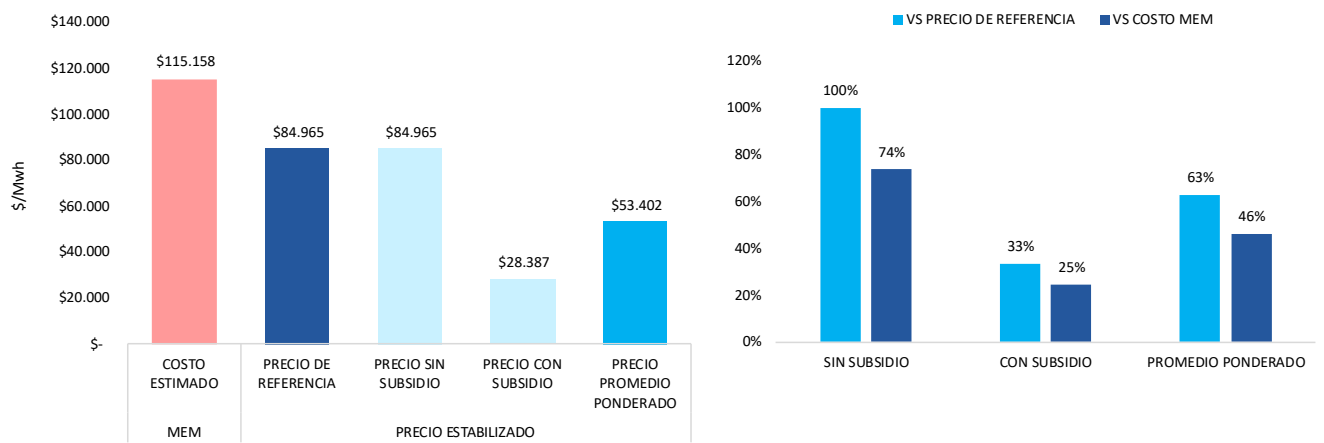
REPORTE DE TARIFAS ENERGETICAS: RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de agosto de 2026 se rigen por las Resoluciones 190/2026, 187/26 y el Decreto 934/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Para el presente análisis se consideran los umbrales de bonificación vigentes en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (50% para usuarios con subsidios hasta un consumo de 300kwh para agosto más la bonificación extra del 16,59%) – Resol. 187/26 SE). **La cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 63% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 37% del costo lo aporta el Estado nacional al tomar la cobertura respecto de los precios de referencia. Complementariamente, medido contra el costo estimado del MEM del segmento residencial, la cobertura es del 46% por parte de usuarios mientras que el estado cubre el 54% restante.**

GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | agosto 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

GRAFICO N° 14: Precio Estabilizado de la Energía (PEE) | agosto 2026

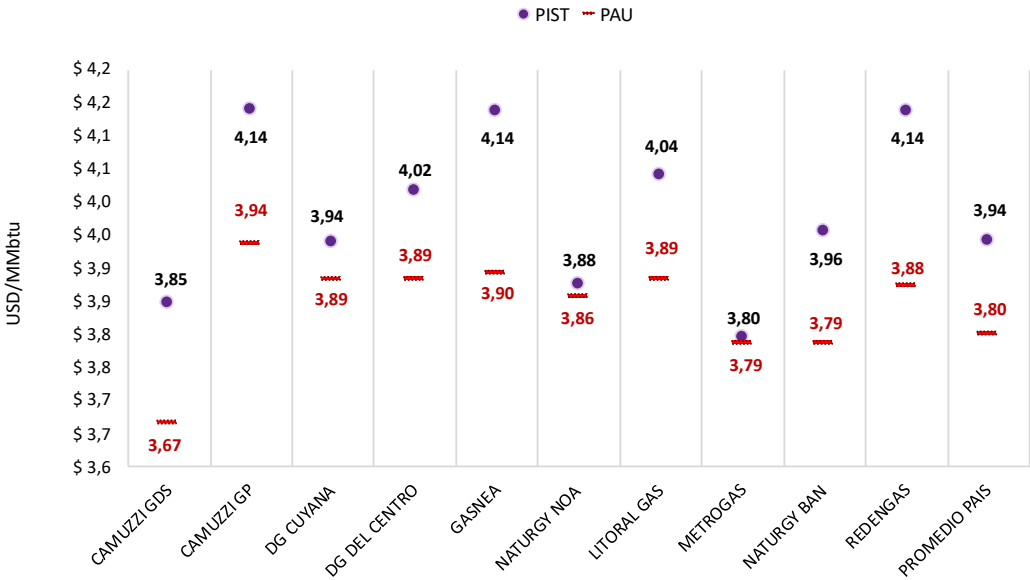


Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: La Resolución 23/26 establece los nuevos Precios Anuales Uniformes por distribuidora. A su vez, según el Decreto 934/25 indica que se comienza a aplicar las bonificaciones en el precio del gas en el mes de julio y hasta el mes de septiembre con la bonificación extra del 25% establecida en la Resolución 111/26, 121/26, 146/26 y 187/26 de la Secretaría de Energía.

Por esto, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que un usuario residencial promedio abona el 60% del costo de abastecimiento mientras que el 40% lo aporta el Estado.

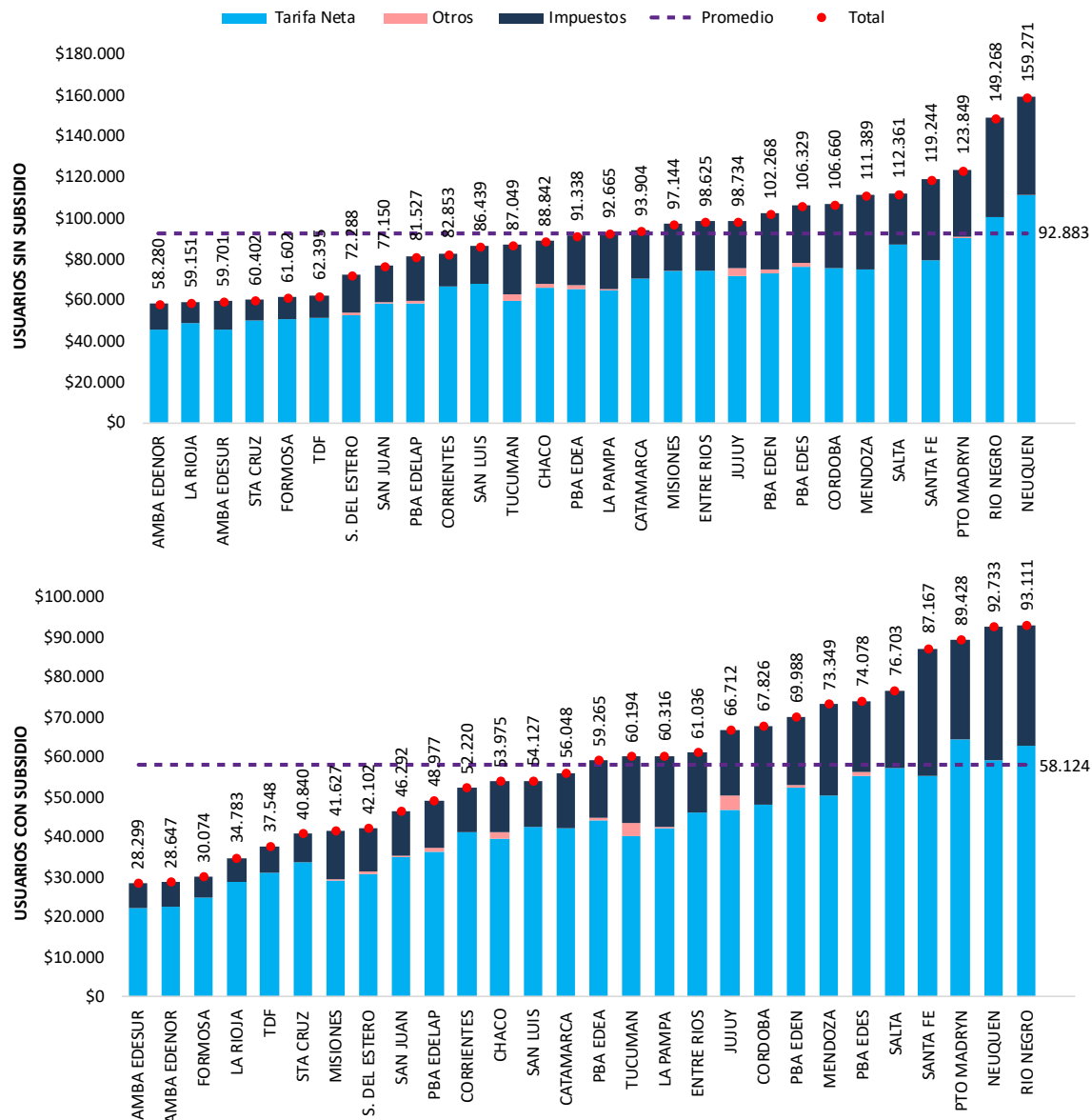
GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial sin subsidio | agosto 2026



COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de agosto de 2026 se encuentra vigente la Resolución 190/26 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de agosto de 2026 en todo el territorio nacional. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias mientras que, a la fecha de elaboración del informe, existen jurisdicciones que todavía se encuentran adecuando sus cuadros tarifarios desde la antigua Segmentación al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados.

GRAFICO Nº 17: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a agosto de 2026



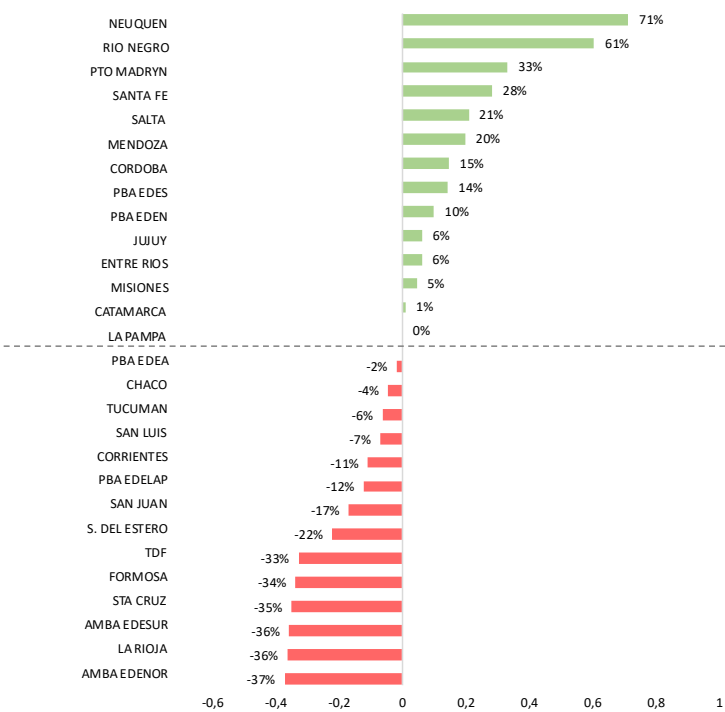
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar sin subsidios es 1,6 superior respecto de la factura de un hogar sin subsidios.

La factura promedio total país es de \$92.883 para un hogar sin subsidios y de \$58.124 para un hogar que recibe subsidios en el precio mayorista de la energía.

Un análisis adicional, para usuarios sin subsidios, puede realizarse a través del desvío de cada factura respecto a la media. Esta medición muestra cuánto se aleja cada provincia del promedio nacional de tarifa residencial. La dispersión revela que entre Neuquén (+71%) y EDENOR en el AMBA (-37%) hay 109 puntos porcentuales de diferencia.

GRAFICO N° 18: Desvío respecto del promedio para usuarios sin subsidios (265 kWh/mes) | agosto de 2026



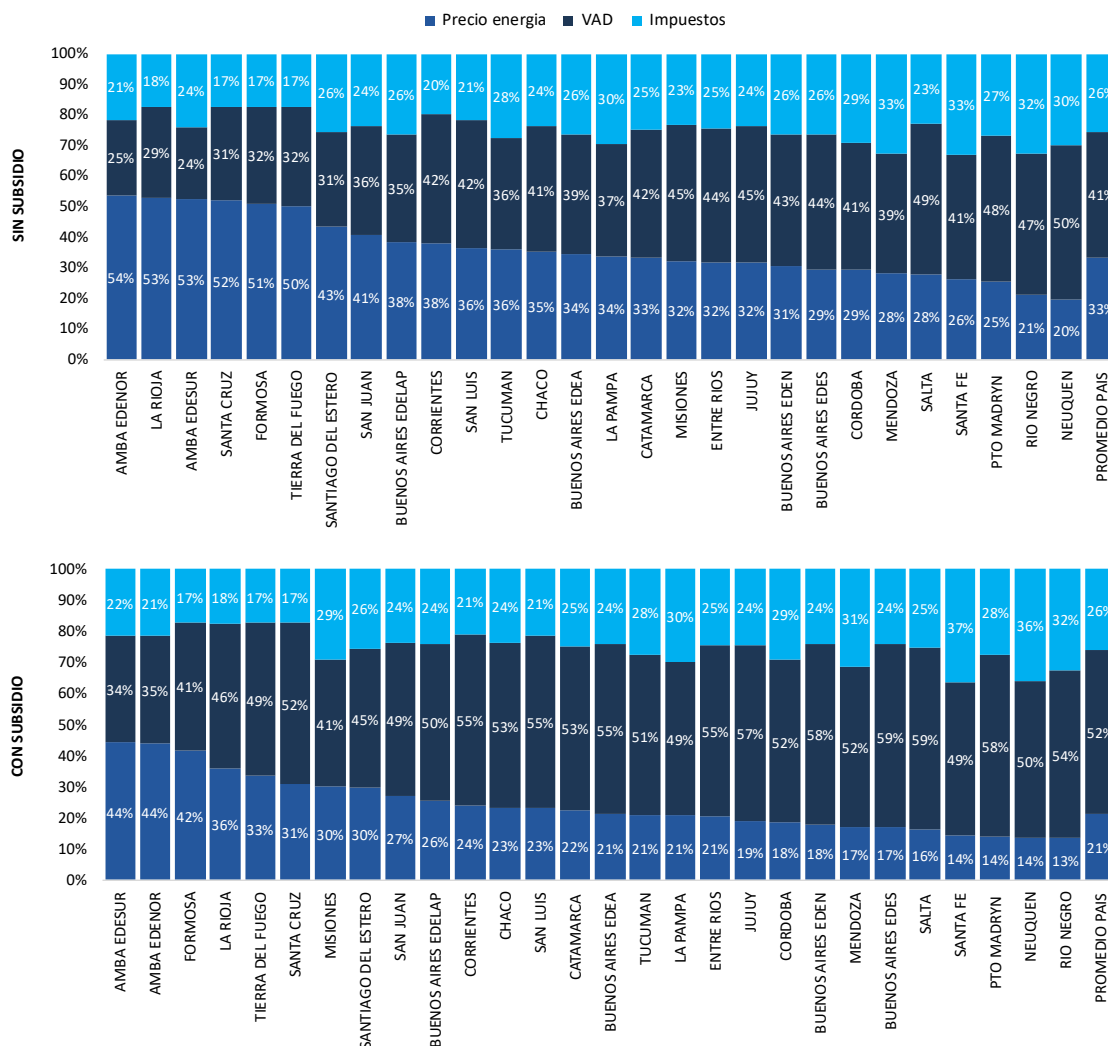
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

LA COMPOSICION DE LA FACTURA

Para los usuarios residenciales **sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 33% para la energía, 41% para el VAD y 26% para los impuestos.**

A su vez, para los usuarios **con subsidios la composición es del 21% para la energía, 52% para el VAD y 26% para los impuestos.**

GRAFICO Nº 19: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | agosto 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

NOTA METODOLOGICA: Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

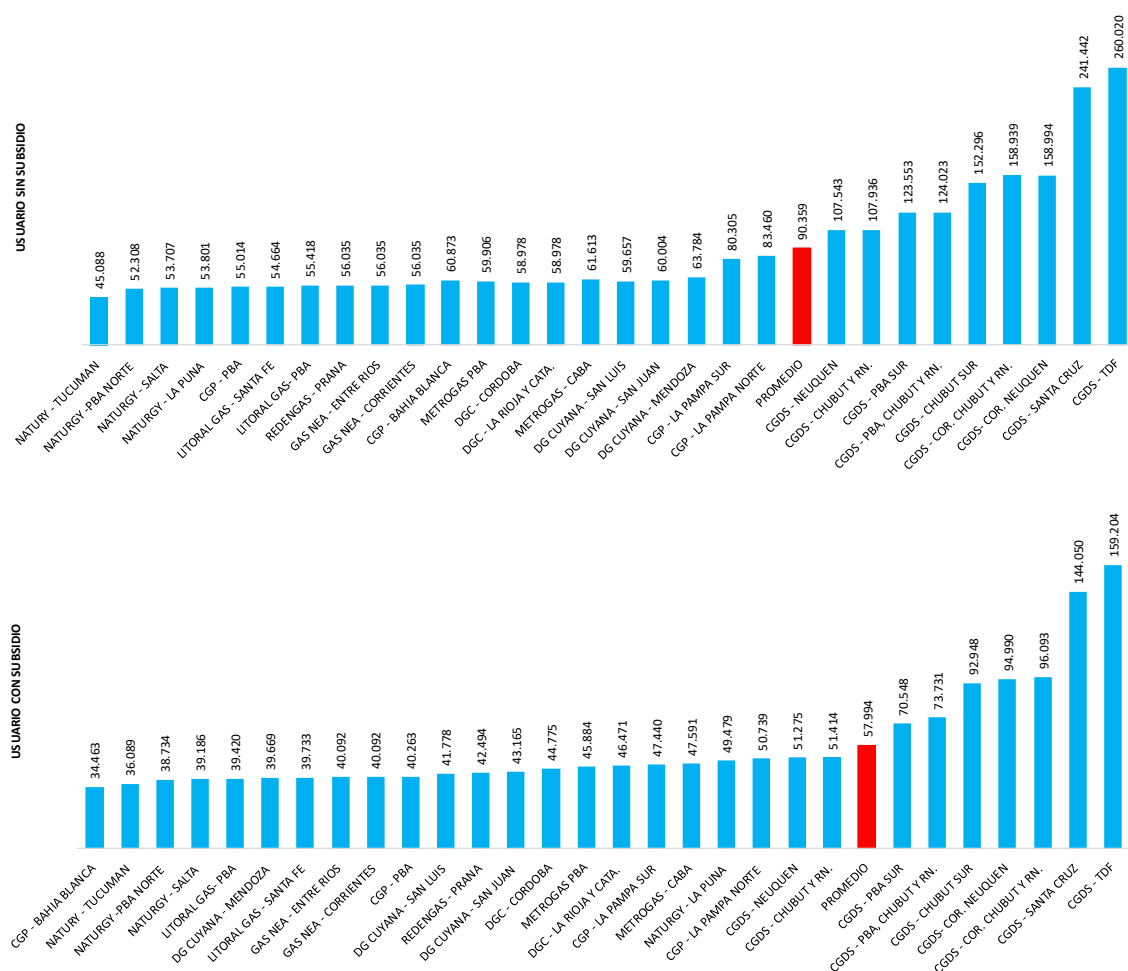
Si bien la comparación de tarifas que se presenta muestra una foto real del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de la existencia de factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de agosto se sancionaron nuevos cuadros tarifarios que identifican dos segmentos de usuarios, uno sin subsidios que paga el costo pleno de abastecimiento del gas y otro con subsidios que recibe una bonificación del 50% más un 25% adicional sobre el costo de abastecimiento del gas, hasta un umbral regulado de consumo por región. A su vez, la asignación de la carga del precio PIST entre categorías, zonas y subzonas implica que existan usuarios que paguen por encima o por debajo del Precio Anual Uniforme (PAU) establecido por la Secretaría de Energía en el marco del programa de focalización de subsidios vigente.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de agosto para un usuario sin subsidios es de \$90.359 por mes ajustada por estacionalidad mientras que un usuario con subsidios, en promedio, afrontará una factura de \$57.994.

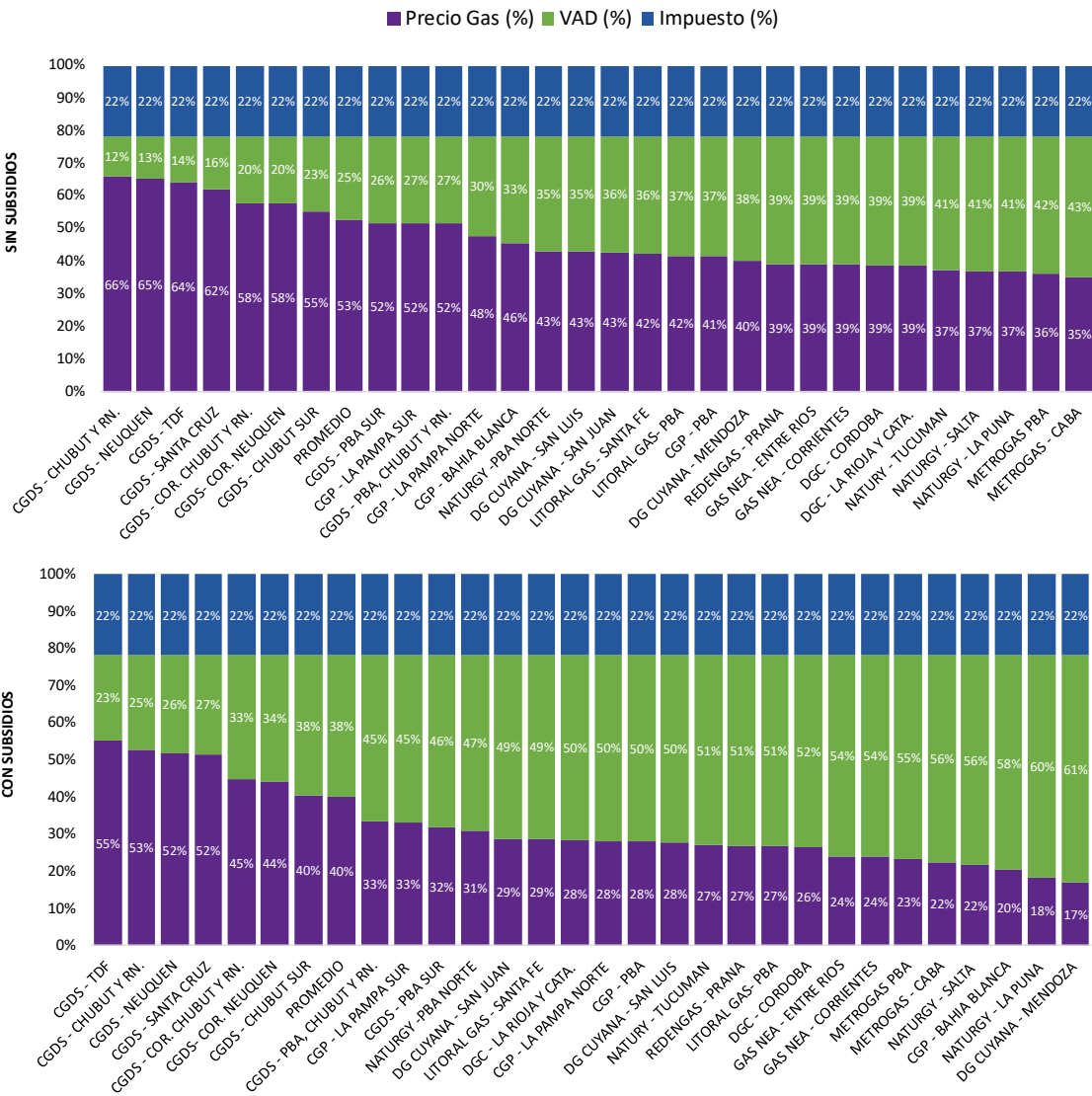
GRAFICO N° 20: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos | usuario sin subsidio
Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | agosto de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 53% para el precio del gas, 25% para el VAD y 22% para los impuestos. Mientras que para los usuarios con subsidios estas proporciones son 40%, 38% y 22% respectivamente.

GRAFICO N° 21: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | agosto 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

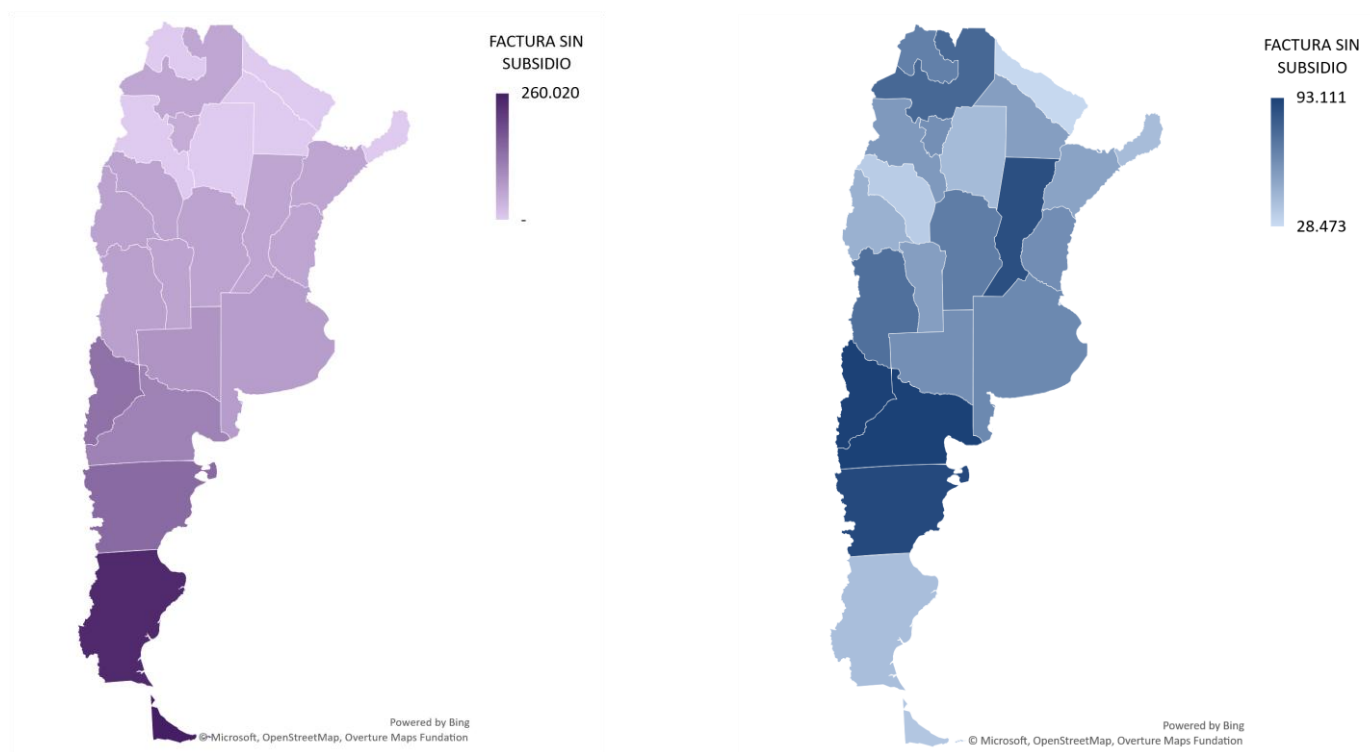
MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descripta se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO N° 22: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | agosto 2026 usuario sin subsidio

Gas natural | consumo promedio por subzona

Energía eléctrica | consumo de 265 KWh/mes



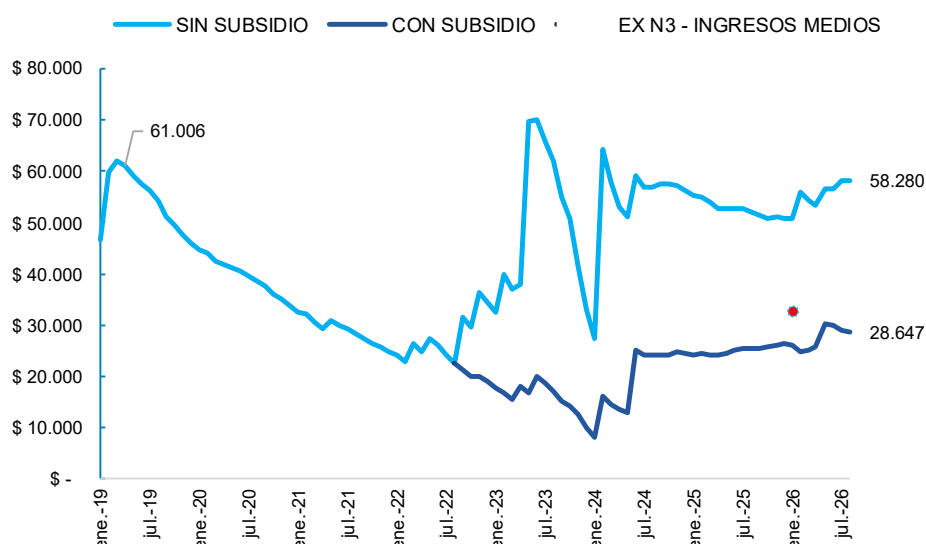
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevado

LAS TARIFAS ENERGETICAS Y EL SALARIO EN EL AMBA

LA FACTURA RESIDENCIAL PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. En agosto de 2026, los usuarios con y sin subsidio tuvieron un aumento nominal promedio del 1,8% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se incrementó 2% para los usuarios sin bonificaciones y 1,3% para los hogares con subsidio (bonificación del 50% en el precio mayorista de la energía eléctrica más un descuento extra del 16,59%).

GRAFICO N° 25: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA.

En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas. Hasta el mes de enero de 2026, la factura final promedio que pagaban los usuarios siguió una tendencia convergente entre segmentos de usuarios y, particularmente, para los hogares que eran catalogados como N 2 y N 3. A partir del mes de abril de 2026, y hasta el mes de septiembre, se comienza a otorgar subsidios en el precio mayorista del gas (precio PIST) conforme a los lineamientos del Decreto 934/26, la Resolución 111/26, 121/26, 146/26 y 187/26 de la Secretaría de Energía. Se computa, a su vez, la bonificación extra, del 25%, sobre el precio del gas a partir de julio.

GRAFICO N° 26: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA.

En valores reales (moneda constante).



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

De manera similar al caso eléctrico, en agosto de 2026 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 1,9% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 5,7% para los usuarios sin subsidio y 8,2% para los usuarios subsidiados respecto del mes anterior.

Tanto en energía eléctrica como en gas, la aplicación de los umbrales de consumo subsidiados en el invierno, en conjunto con las bonificaciones otorgadas – 75% para el gas y 66,6% para la energía eléctrica – implican que, entre segmentos de usuarios, las trayectorias de la factura promedio sean divergentes: para un mismo consumo, suben más usuarios sin subsidios que para hogares subsidiados.

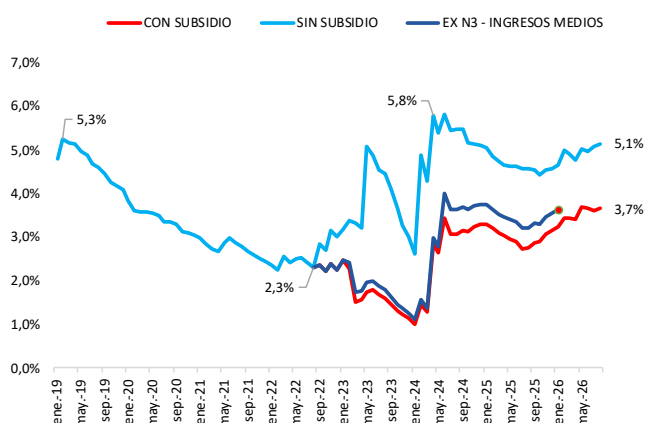
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD CON EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁶ en agosto indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario con y sin subsidio representan el 5,1% y 3,7% del indicador respectivamente. Por otra parte, a partir de tres canastas básicas los usuarios no califican para recibir bonificaciones en los precios mayoristas mientras que por debajo de ella el peso en el salario depende de la escala de ingresos asociada.

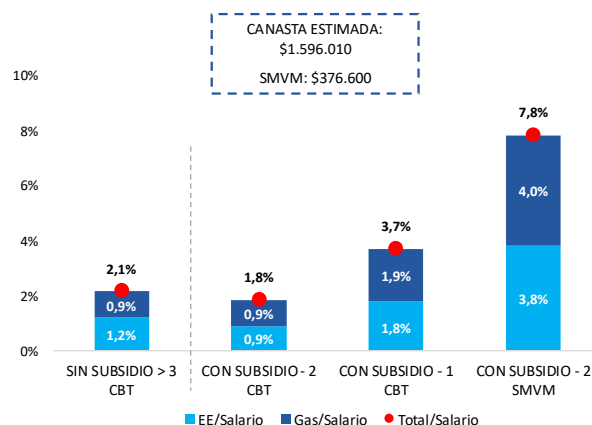
En este sentido, sin tener en cuenta variables patrimoniales y georreferenciación, dentro del universo de usuarios con subsidio convive una amplia gama de hogares con características diferentes desde el punto de vista de sus ingresos. Por esto, el peso en el salario para estos hogares es muy variable intra segmento.

GRAFICO N° 27: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

27.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



27.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en agosto



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

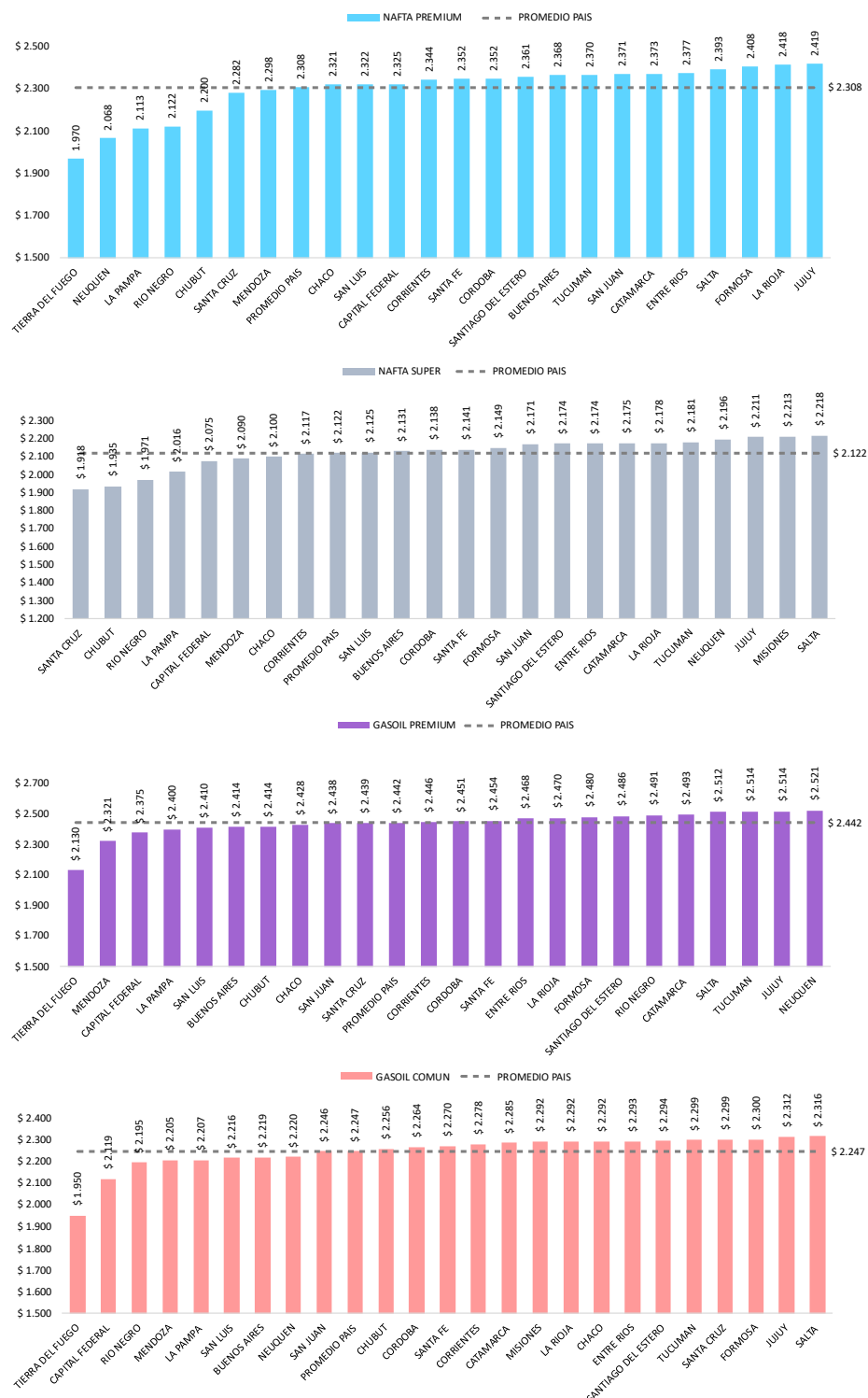
⁶ Estimado en base a la inflación REM-BCRA.

HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

PRECIOS

El precio promedio del país de los combustibles líquidos en surtidor, para principios de agosto, se estima en \$2.308 y \$2.122 para las naftas premium y súper mientras que para el gasoil premium y común se estima un precio de \$2.442 y \$2.247.

GRAFICO N° 28: Precio promedio de la nafta por provincia | agosto de 2026 en \$ por litro



Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

TABLA N° 4: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación agosto 2026

	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
VAR. I.M. JULIO	0,2%	0,5%	1,5%	-1,8%
VAR. I.M. AGOSTO	-0,5%	-0,1%	-0,9%	-1,5%
VAR. I.A.	55,0%	44,2%	55,3%	48,9%

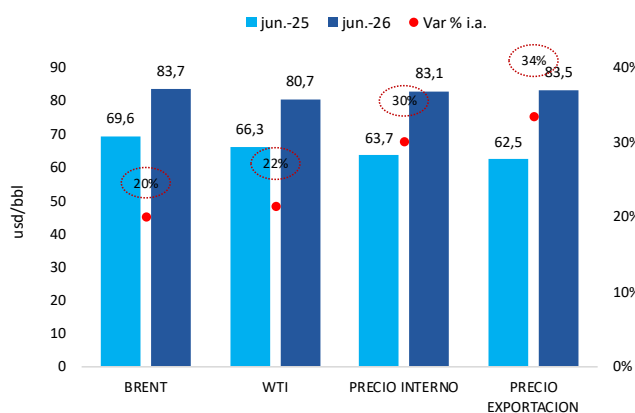
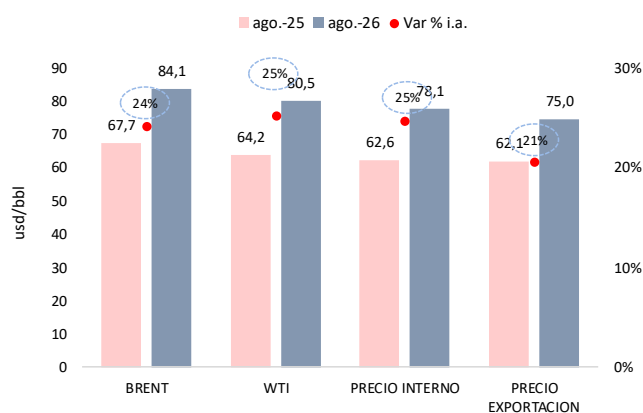
Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

Estos precios se observan luego del anuncio (por parte de YPF y el resto de las empresas) respecto de la gestión de la volatilidad del precio del barril de crudo en los precios finales en surtidor hasta tanto continúe la incertidumbre en los mercados globales de petróleo crudo.

Por otra parte, el precio del barril de petróleo en el mercado interno muestra un aumento inter anual, tanto en las referencias internacionales como en los precios del mercado doméstico, entre el 20% y 34% en junio según el último dato informado por la Secretaría de Energía.

Sin embargo, las estimaciones para el mes de agosto de 2026 (al día 15 del mes), en base al precio spot observado de las referencias internacionales, indica precios con valores que son entre 21% y 25% superiores respecto de igual mes de 2025. Para el cálculo se toma el promedio de las últimas tres semanas.

GRAFICO N° 29: Precio del barril de petróleo y variación inter anual (eje derecho)

29.1 – Precios informados en marzo

29.2 – Estimaciones al 15 de agosto


Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía y EIA.

MARGEN DE REFINACION (CRACK SPREAD)

El crack spread es el indicador central para evaluar la rentabilidad del eslabón de refinación dentro de la cadena de valor de los hidrocarburos. Se define como la diferencia entre el valor de mercado de los productos obtenidos del proceso de refinación, fundamentalmente naftas y gasoil, y el costo del petróleo crudo utilizado como insumo.

Conceptualmente, el crack spread representa el margen bruto de conversión que captura la refinería por transformar un barril de crudo en productos finales destinados al mercado y se mide en dólares por barril.

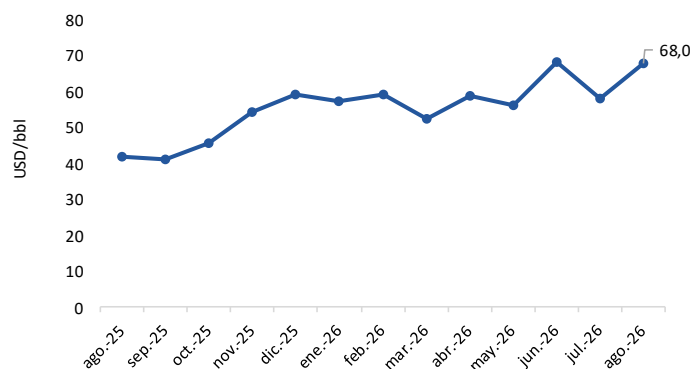
La forma más habitual de calcularlo es mediante la relación 3:2:1, que supone que de cada tres barriles de crudo procesado se obtienen aproximadamente dos barriles de nafta y uno de gasoil. En la práctica, cada refinería tiene su propio rendimiento según su configuración tecnológica y la calidad del crudo procesado.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #41

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2026

En el caso argentino la relación es de 3:1:2 suponiendo que de cada tres barriles de crudo procesado se obtiene uno de nafta y dos de gasoil.

GRAFICO N° 30: crack spread estimado | agosto 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE, EIA, BCRA y relevamientos.

El gráfico presenta la evolución mensual del crack spread en dólares por barril (USD/bbl) para el período agosto-25 a agosto-26, con los recientes ajustes de precios finales, el margen bruto de refinación se encuentra en USD 68, es decir, por encima del promedio observado en los últimos 12 meses.

TRANSPORTE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los gobiernos locales, mientras que, para el caso de servicios entre municipios, su fijación corresponde al gobierno Provincial y, al tratarse de servicios interjurisdiccionales (entre provincias o entre una provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) la potestad tarifaria recae sobre Nación. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, se produjo un abrupto salto en el nivel de tarifas de transporte en el interior del país, llevando al boleto promedio por encima de los valores registrados en el año 2019.

Tomando un **promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de agosto de 2026 se ubica en \$1.742**. El boleto mínimo de colectivo para los servicios entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires es de \$743, mientras que los servicios con recorrido exclusivo en la Ciudad de Buenos Aires elevaron su costo a \$853 y los servicios con recorrido exclusivo dentro del Gran Buenos Aires a \$1.111. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$420 y el de subte asciende a \$1.684.

Medido en términos reales, las tarifas las tarifas del interior superan en un 52% su registro durante el año 2019, mientras que para el AMBA se ubican un 11% debajo de su marca al mes de marzo de 2019.

GRAFICO N° 31: Relevamiento federal de tarifas de transporte público | agosto 2026

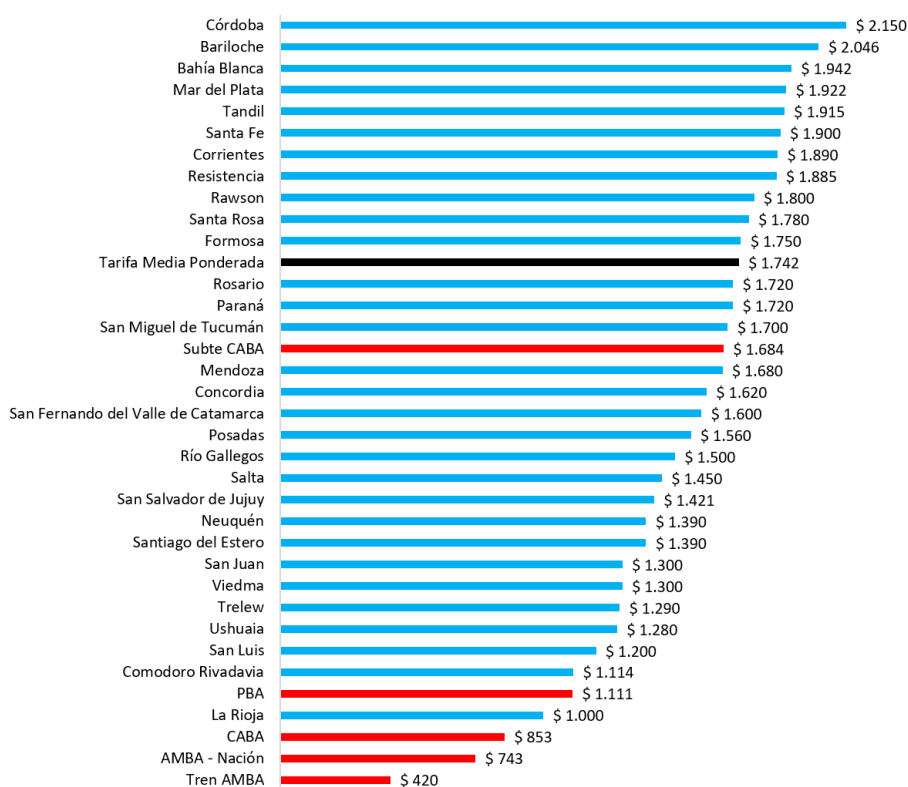
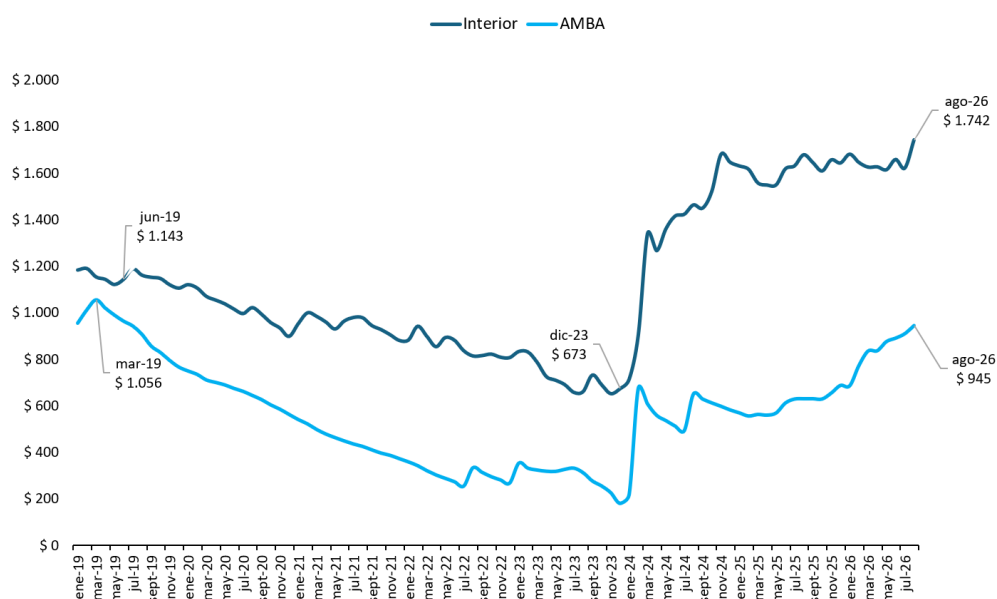


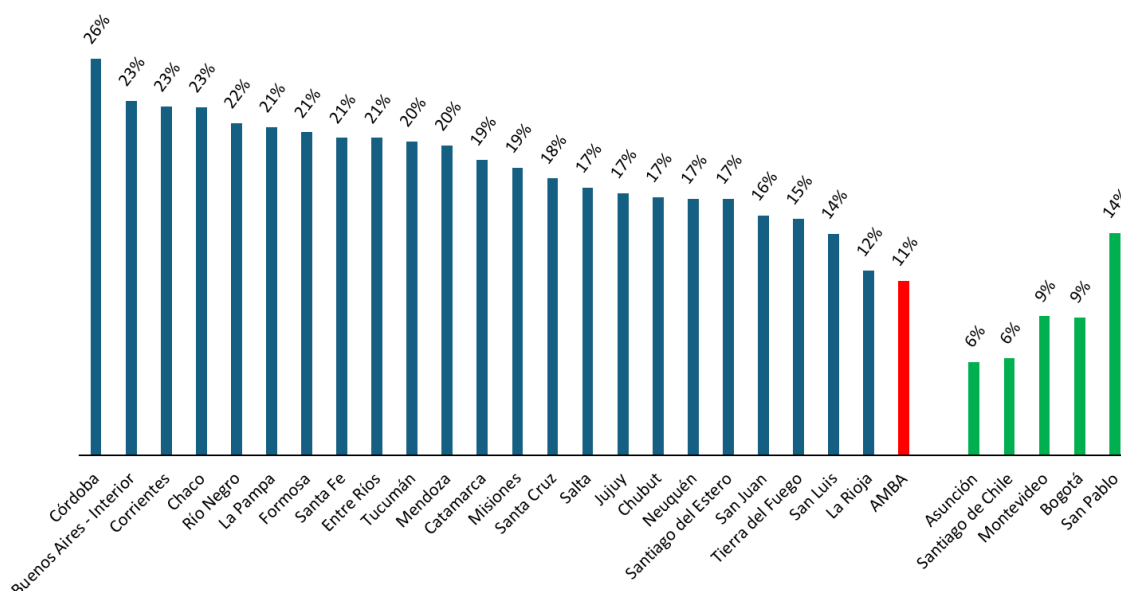
GRAFICO N° 32: Evolución de la tarifa de colectivos del interior en \$ constantes Julio 2026



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del interior supera en su peso sobre salario al AMBA y otras ciudades de América del Sur. Por lo pronto, Córdoba, el interior de Buenos Aires, Corrientes, y Chaco cuentan con las tarifas más elevadas del país (relativa a ingresos) aunque debe tenerse presente el impacto de descuentos de orden local o provincial, no reflejados en el boleto medio relevado (salvo casos como Bariloche y su descuento para residentes)

GRAFICO N° 33: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Tras la publicación de la Resolución 102/25 en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto 3.231/25 en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2026, el cálculo de los costos técnicos del transporte y, consecuentemente, la determinación del monto de los subsidios, correrá por parte del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires de acuerdo

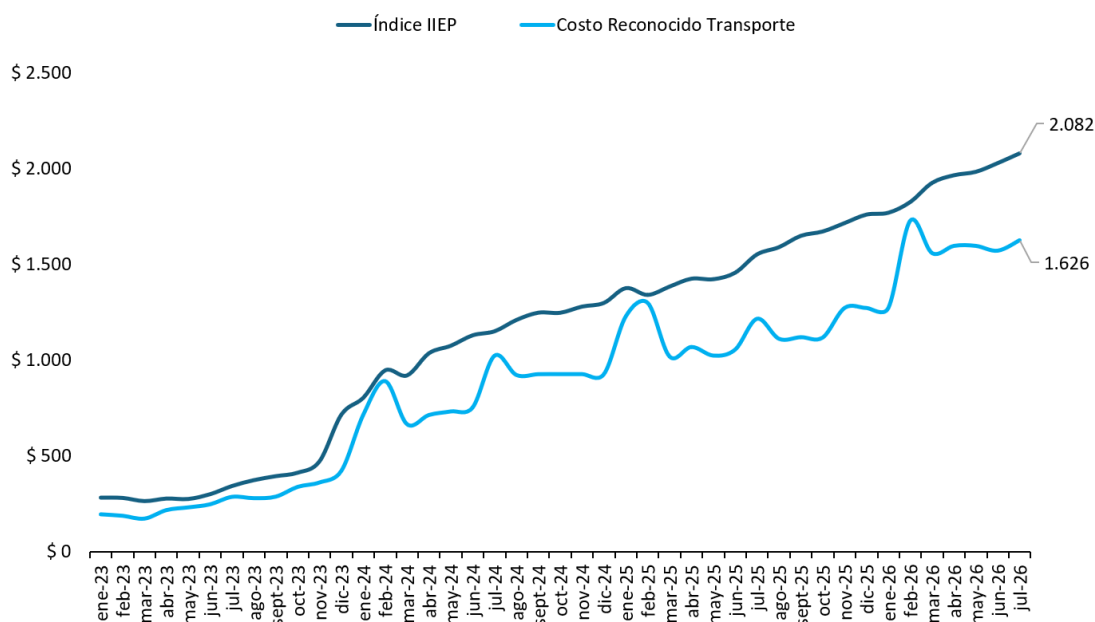
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #41

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2026

con su propio criterio y metodología, desandando una larga tradición de armonización y centralización del costeo de transporte a cargo del Estado Nacional. A los fines del presente informe, se empleará la Resolución N° 16/26 de la Secretaría de Transporte de la Nación, pero, en lo sucesivo, la presente serie será revisada pudiéndose incorporarse el costo técnico para las líneas provinciales y las líneas de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. El costo técnico del servicio medido por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$2.082 pesos al mes de julio de 2026 según los cálculos realizados por el IIEP (considerando el IVA transporte es de \$2.300). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.626.

GRAFICO N° 34: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte